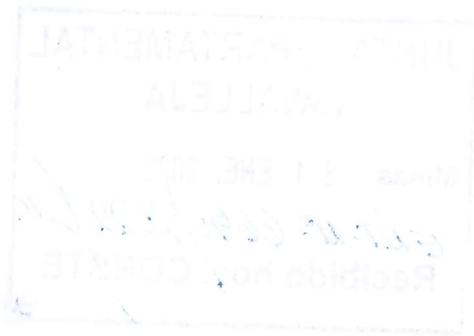




JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52302



Minas, 31 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 010/2022.

VISTO: el Art. 15° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que determina que en caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario.

CONSIDERANDO I: que la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez se encuentra en uso de la licencia anual reglamentaria hasta el día 31 de enero de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO II: que la Sra. Prosecretaria María Isabel Rijo se encontraba sustituyéndola en el cargo, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 247/2021.

CONSIDERANDO III: que la Sra. María Isabel Rijo se encuentra de licencia médica por ser positiva en COVID-19.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Designase a la Oficial 1° Sra. Jacqueline Suárez como Secretaria Ad Hoc por el día 31 de enero de 2022.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Jacqueline Suárez Sánchez
Secretario Ad Hoc




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente